

ACTA NÚMERO QUINCE (15): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinticuatro de Abril de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada. A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de DIECISEIS 95/100 Dólares, (\$ 16.95 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario**, por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de CINCO 10/100 Dólares, (\$ 5.10 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario**, por certificación de cheques. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603

ACUERDO NUMERO TRES (03):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS SIETE 32/100 DOLARES, (\$ 307.32 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangué Municipal, los días 07, 14, 21 y 28 de Abril de 2019, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

| NOMBRES | CARGOS                                    | MONTO    |
|---------|---|----------|
|         | Encargado de Revisar Ganado               | \$ 70.00 |
|         | Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro | \$ 46.66 |
|         | Encargada Expedir Cartas de Venta         | \$ 64.00 |
|         | Encargada Expedir Cartas de Venta         | \$ 80.00 |
|         | Encargada Expedir Cartas de Venta         | \$ 46.66 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-51301

ACUERDO NUMERO CUATRO (04):: Autorízase la erogación por la suma de SESENTA 15/100 DOLARES, (\$ 60.15 Dólares), de Fondos propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de pan, colaboración para velar restos de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_y \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_. Erogación de la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NÚMERO CINCO (05): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, del Proceso de Licitación Pública denominada LP N° 05/2019/AMSFG Proyecto: **“Obras de Mejoramiento en el Estadio Municipal de San Francisco Gotera, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la Empresa: **Proyectos y Servicios de Consultorías de Ingeniería Civil y Ambientales, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que se abrevia **PROSERCON, SA de CV**, le ejecución del proyecto: **“Obras de Mejoramiento en el Estadio Municipal de San Francisco Gotera, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**, por un monto de **Ciento Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta 13/100 Dólares, (\$ 187.350.13 dólares)**, Plazo de Ejecución: **Ciento Veinte Días Calendario**. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, por la suma de OCHENTA 64/100 Dólares, (\$ 80.64 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_ por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 10-04-19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación, por la suma de NOVENTA Y DOS 64/100 Dólares, (\$ 92.64 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_ por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 24-04-19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES 30/100 Dólares, (\$ 163.30 Dólares), del 5% de Fondos Fiestas, en concepto de pago a \_\_\_\_\_. Por pago de 46 almuerzos para consumo en celebración del Día de la Secretaria Municipal de San Francisco Gotera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54314.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares, (\$ 240.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de UPS, para uso en la UATM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54115.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 18/100 Dólares, (\$ 356.18 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Qualitas Compañía de Seguros, SA**, por pago de póliza de seguro del Camión

marca: **Kia**, Modelo: 2019, placas N-12571, propiedad de la Municipalidad vigencia de la Póliza: 27 Octubre 2018 al 27 Octubre 2019. . Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55602

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorízase la erogación, por la suma de UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 38/100 Dólares, (\$ 1.228.38 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Qualitas Compañía de Seguros, SA**, por pago de póliza de seguro del Camión Compactador STD, marca: International, Placas: N-10456, Modelo 2206. Vigencia de Póliza: 21 de Marzo 2019 al 21 de Marzo 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-55602.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Habiéndose suscrito Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU y la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Morazán y formulado la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto: **“Nivelación de Base y Colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente desde Cementerio hasta Centro Escolar Cantón San José, San Francisco Gotera, Morazán”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1-Aprobar el Convenio de Cooperación
- 2- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
- 3-Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 4- Nombrar Administrador de Contratos Al Ing. \_\_\_\_\_

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. .

ACUERDO NUMERO TRECE (13):Habiéndose suscrito Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU y La Municipalidad de San Francisco Gotera, Morazán y formulada la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto: **“Limpieza y Dragado de Cause de Quebrada de Rio San Francisco, San Francisco Gotera, Morazán”**, el Concejo, ACUERDA:

- 1-Aprobar el Convenio de Cooperación
- 2- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
- 3-Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 4- Administrador de Contratos, nombrase al Ing. \_\_\_\_\_.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en el presente proceso. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,  
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero  
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas  
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto  
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía  
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla  
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez  
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores  
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz  
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez  
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez  
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández  
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya  
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán  
Secretario Municipal